



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-008-2019

Relativa a la Contratación del servicio de Mensajería Ordinaria para la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2019, con fundamento en lo establecido por los artículos 27 inciso a), 30 fracción I, 43 fracción II, 49 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III de su Reglamento, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en la calle de Dr. Lavista No. 144, acceso 2, sótano, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y participantes que más adelante se mencionan, para llevar a cabo la segunda etapa del procedimiento de **Licitación Pública Nacional. No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-008-2019**, relativa a la contratación del **Servicio de "Mensajería Ordinaria para la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México"**-----

El C. Luis Alberto Zetina Romero, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, quien preside este acto, da la bienvenida a los asistentes, mencionando que en esta etapa del procedimiento de licitación se dará a conocer el resultado de la evaluación cualitativa realizada a la documentación legal, administrativa y propuestas económicas, realizada por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, así como de la propuesta técnica realizada por la Subdirección de Control de Gestión Documental, como área solicitante, mediante el **DICTAMEN TÉCNICO**, correspondiente. -----

Así mismo, señala que con fundamento en lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante verificó que el licitante participante, no se encontrara sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento contractual, en los listados publicados por estas Dependencias en sus portales WEB respectivamente, lo cual se hace constar en la presente acta.-----

El representante del Órgano Interno de Control, verifico que se dio cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior. -----

Luis Alberto Zetina Romero menciona que con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, procede a dar lectura al resultado

Dr. Lavista 144, Acceso 2, Sótano, colonia Doctores
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5134 25 00 ext. 1640.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ACTA DE FALLO

del análisis cualitativo de la propuesta que fue aceptada en la primera etapa de este procedimiento de fecha 26 de diciembre del 2019, del licitante: Servicio Continental de Mensajería, S.A. de C.V., con el siguiente resultado:-----

Con relación a la documentación legal y administrativa se establece que **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** con lo solicitado en las bases de la licitación pública nacional y la junta de aclaraciones de bases celebrada el día 24 de diciembre de 2019.-----

Con relación a la propuesta económica se establece que **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** con lo solicitado en las bases de la licitación pública nacional y la junta de aclaraciones de bases celebrada el día 24 de diciembre de 2019.:-----

Por otro lado, mediante el oficio **SAF/DGAYF/DRMAS/SCGD/2278/2019**, de fecha 26 de diciembre del 2019, el Subdirector de Control de Gestión Documental, como área solicitante, remitió a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios el resultado del análisis cualitativo realizado a la propuestas técnica recibida en la primera etapa del procedimiento, de fecha 26 de diciembre del 2019, en el cual se establece que derivado de la revisión realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante **Servicio Continental de Mensajería, S.A. de C.V.**, se determino que **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública nacional y de la junta de aclaraciones de bases celebrada el 24 de diciembre de 2019.-----

En este sentido se concluye que: -----

Servicio Continental de Mensajería, S.A. de C.V.

Requisito	Resultado de la Evaluación:
Documentación legal y administrativa.	Cumple Cualitativamente
Propuesta técnica	Cumple Cualitativamente
Propuesta económica	Cumple Cualitativamente.
Monto de la propuesta económica	\$14,294,610.49, IVA Incluido
Garantía de sostenimiento de propuesta: 5%	AFIANZADORA: Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta Número de la Fianza: 1145-04576-5 Monto: \$616,147.00



ACTA DE FALLO

Por lo anterior, y tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones realizadas se establece que el licitante **Servicio Continental de Mensajería, S.A. de C.V., CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de **Licitación Pública Nacional No: SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-008-2019** y en la junta de aclaración de bases celebrada el día 24 de diciembre de 2019.-----

La convocante comunica que con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que el precio ofertado por el único licitante para la presente licitación pública nacional es por un importe máximo de **\$14,294,610.49 (Catorce Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Diez 00/49 M.N.)** I.V.A. incluido.-----

Se hace del conocimiento al Representante Legal del licitante **Servicio Continental de Mensajería, S.A. de C.V.**, que podrá ofrecer un precio más bajo, respecto de la propuesta presentada, para lo cual deberá acreditar su personalidad ante la convocante mediante su poder notarial, así como su identificación oficial vigente, de los que deberá presentar el original y copia para estar en posibilidad de participar en la mejora de propuesta mediante el formato establecido para tal efecto -----

La convocante realiza la invitación para el mejoramiento de precios, al representante de **Servicio Continental de Mensajería, S.A. de C.V.**, el cual manifiesta que mejora por un monto mínimo de **\$3,558,885.46 (Tres millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos 46/100 M.N.)**, I.V.A. incluido y monto máximo de **\$14,235,541.85 (Catorce millones doscientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y un pesos 85/100 M.N.)**, I.V.A. incluido. -----

Una vez concluido el mejoramiento del precio, se emite el siguiente fallo:-----

FALLO

Bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, imparcialidad y honradez que demanda "**La Ley**" y con fundamento en lo establecido en los artículos 43 fracción II, y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se adjudica el contrato al licitante **Servicio Continental de Mensajería, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo con I.V.A. incluido de **\$3,558,885.46 (Tres millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos 46/100 M.N.)** y por un importe máximo con I.V.A. incluido, de **\$14,235,541.85 (Catorce millones doscientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y un pesos 85/100 M.N.)** relativa a la Contratación del servicio de Mensajería Ordinaria para la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el periodo comprendido del 1 de



ACTA DE FALLO

enero al 29 de febrero del 2020, con las características establecidas en las bases de la licitación pública nacional No. SAF/DGAyF/DRMAS/LPN-30001105-008-2019, y junta de aclaración de bases. -----

Se recuerda al licitante que resultó adjudicado que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente en la Subdirección de Contratos y Apoyo Normativo de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle de Dr. Lavista No. 144, acceso 2, sótano, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, presentando la garantía de cumplimiento del contrato, asimismo, se precisa que el importe de dicha garantía, será del 15% (cinco por ciento) del importe adjudicado, sin considerar el I.V.A.-----

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 28, fracción XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 11:15 horas, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron recibiendo una copia de la misma a cada uno como constancia legal correspondiente. -----

POR LA CONVOCANTE

SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
Luis Alberto Zetina Romero Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.	
Leticia Rodríguez López JUD de Compras y Control de Material	
Meztli Magdiel Gómez Barragán Subdirector de Control de Gestión Documental	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

ACTA DE FALLO

SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
Jorge Jahaziel Pérez López JUD de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "C"	
Arely Aceves González JUD de Recursos "G" en la Procuraduría Fiscal	
Linda Rocío Ordoñez Monroy Líder Coordinador de Proyectos de Notificación en la Procuraduría Fiscal	
Juan Manuel Marcos Martínez Director de Atención y Proceso Referentes a Servicios Tributarios en la Subtesorería de Administración Tributaria	
Edgar Fabricio López Lecumberri L.C.P. de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Subtesorería de Fiscalización	
Anayeli Martínez Basilio JUD de Determinación de Obligaciones Fiscales Federales en la Subtesorería de Fiscalización	
Iván Millán Mayorga JUD de Evaluación Técnica en la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial	

POR EL LICITANTE

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE Y EMPRESA	FIRMA
Martín Solís Viveros Servicio Continental de Mensajería, S.A. de C.V.	

Dr. Lavista 144, Acceso 2, Sótano, colonia Doctores
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5134 25 00 ext. 1640.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS